

## CARTEL DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 176 del Código Orgánico Tributario publicado en Gaceta Oficial N° 6.152 de fecha 18/11/2014, se hace del conocimiento al Sujeto Pasivo: **JOSE ANTONIO FRAGACHAN GONZALEZ**, identificado con el N° de RIF: **V-13307915-3**, que en virtud de haberse agotado los medios para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo que a continuación se indica, se procede a su notificación a través de éste medio, la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación, según lo dispuesto en el artículo 176 ejusdem. El presente Acto Administrativo tiene por objeto la **NOTIFICACIÓN del ACTA DE REPARO N°SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2015/ISLR/-2016-00095-00011** en materia de Impuesto Sobre la Renta, con respecto a: Desgravámenes y Rebajas familiares, correspondiente a los ejercicios fiscales comprendidos desde: **01/01/2012 al 31/12/2012**, que se le efectuó al sujeto pasivo, originando una diferencia de impuesto a pagar por la cantidad **BOLIVARES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS (Bs 91.658,79)**. De conformidad con lo establecido en el Artículo 176 del Código Orgánico Tributario publicado en Gaceta Oficial N° 6.162 de fecha 18/11/2014 y haciendo uso de las atribuciones previstas en los artículos 131 numerales 2 y 5, 137 al 146 y 187 al 194 del Código Orgánico Tributario vigente, en concordancia con los artículos 94 y 98 de la Resolución 32 de fecha 24/03/95, que definen la organización, atribuciones y funciones del **SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACION ADUANERA Y TRIBUTARIA (SENIAT)**,

**ROMMEL ROMÁN AULAR DELGADO**  
Gerente Regional de Tributos Internos Región Capital  
Providencia Administrativa N° SNAT /2014/0049 de fecha 31/10/2014  
Gaceta Oficial N° 40.531 de fecha 31/10/2014

RIF: G-20000303-0

[www.seniat.gob.ve](http://www.seniat.gob.ve)

☎8000-seniat-788888

Diario **VEA**, 3col x 9cm, B/N, Publica el: Viernes 14/10/2016

Solicitado por: Notificaciones

Elaborado por: Oficina de Relaciones Institucionales, el 13-10-2016, por Yenitze García

Procesado por: División de Servicios, Gerencia Financiera Administrativa,  
Gerencia General de Administración